

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN ABREVIADA EXP. N° 2332

1. OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO

El presente llamado convoca a Licitación Abreviada para la **Adquisición de Luminarias.**

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 de este Pliego de Condiciones.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se detallan a continuación los ítems del llamado con las especificaciones técnicas que deben cumplir y las cantidades de cada uno.

Se solicitan muestras (ver ítem 3).

Luminarias:

• **Lámpara LED. Peatonal.**

Luminaria vial LED integrado 70W – 7000Lm IP66 IK08. Cuerpo de aluminio gris oscuro o negro resistente a la corrosión y a rayos UV. Luz cálida 3000K. Conexión a driver electrónico. Dimerizable protocolo 1 a 10V. Con protección contra sobretensiones. Se ubican en columnas existentes, altura 5m. Debe incluir brazo de soporte.

Cantidad: 12 unidades.



• **Artefacto para alumbrado público. Peatonal 55°.**

Luminaria con abrazadera de Ø76mm articulado. Cob LED 42W, apertura del haz: 55° - 4560 LM IP66 IK 10. Cuerpo de aluminio negro mate, con alta resistencia a la corrosión. Luz cálida 3000K. Dimerizable protocolo 1 a 10V. Se ubican en columnas nuevas, altura variable. Medida aproximada: Ø= 145mm

Cantidad: 120 unidades.



- **Artefacto para alumbrado público. Peatonal 14°.**

Luminaria con abrazadera de Ø76mm articulada. Cob LED 42W, apertura del haz: 14° - 4950 LM IP66 IK 10. Cuerpo de aluminio negro mate, con alta resistencia a la corrosión. Luz cálida 3000K. Dimerizable protocolo 1 a 10V. Se ubican en columnas nuevas, altura variable. Medida aproximada: Ø= 145mm.

Cantidad: 28 unidades.



- **Columnas para luminarias.**

Columna ornamental para luminarias, Ø76mm, largo 6m. Terminación industrial: fondo epoxi + pintura poliuretánica negra, alta resistencia a la corrosión y a rayos UV. Debe tener dos ventanas y tapa para registro, aptas para intemperie. Incluir anclaje y tapa superior.

Cantidad: 24 unidades.

- **Artefacto de iluminación para jardín, de piso redondas.**

Luminaria empotrable en piso Cob LED integrado 32W asimétrica hidrofloor – 3182 LM IP67. IK 10. Resistencia= 5000 Kg. Cuerpo de acero inoxidable, estanco. Alta resistencia a la corrosión. Luz cálida 3000K. Dimerizable protocolo 1 a 10V. Se ubican en piso. Medida aproximada: Ø=265mm.

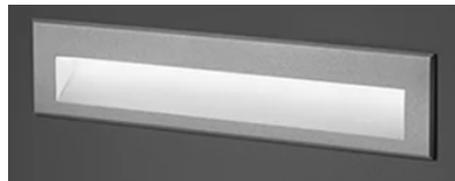
Cantidad: 32 unidades.



- **Luminaria tipo baliza.**

Luminaria tipo bañador empotrable LED integrado, IP67. Cuerpo de acero inoxidable o aluminio, estanco. Alta resistencia a la corrosión. Luz cálida 3000K. Dimerizable protocolo 1 a 10V. Ubicación en escalera.

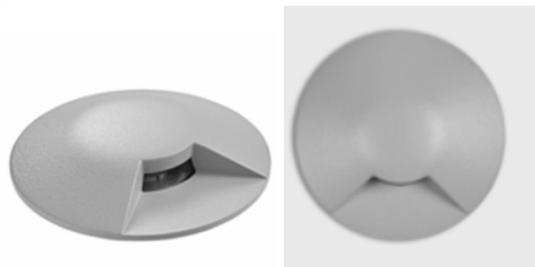
Cantidad: 8 unidades.



- **Artefacto de iluminación tipo spot simple.**

Luminaria balizadora empotrable en piso LED 15W - IP67, IK 10. Cuerpo de acero inoxidable o aluminio, alta resistencia a la corrosión. Peso soportado= 5000Kg. Luz cálida 3000K. Dimerizable protocolo 1 a 10V. Ubicación en retreta.

Cantidad: 10 unidades.



La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la cantidad que crea conveniente de cada ítem.

Los materiales serán entregados en Plaza Constitución, sita en calle 18 de Julio casi Montecaseros de la ciudad de Paysandú, previa coordinación con Unidad Técnica de Proyectos.

Arq. Natalia Minetti. Tel: 472 26220. Int: 2192 / 2931.

En la oferta deberá estar incluido el costo de traslado, carga y descarga en lugar indicado. No habrá lugar a sobrecostos.

3. MUESTRAS

Se solicita la entrega de muestra de los productos ofertados, presentando ficha técnica.

Las muestras serán entregadas en oficina de Unidad Técnica de proyectos.

Sarandí 1184. Tel: 472 26220. Int: 2192 / 2931. Arq. Natalia Minetti.

Las muestras se recibirán hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia

5. COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en la modalidad plaza y CIF, en dólares estadounidenses, incluyendo, **flete sin costo para la Administración, puesto y descargado en lugar indicado en el ítem 2.**

6. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Propuesta técnica 30%
- Plazo de entrega 15%
- Propuesta económica 50%
- Antecedentes 5%

Propuesta técnica: 30%

Cumplimiento de los requerimientos planteados en el ítem 3. Se requiere presentación de ficha técnica y muestra del producto, que garantice la calidad solicitada.

Plazo de entrega: 15%

De 1 a 30 días 15%

De 31 a 45 días 7%

De 46 a 60 días 5%

De 61 a 90 días 3%

Mayor a 90 =0

Propuesta económica: 50%

Fórmula: $(P0 / P1) \times 50$

PO: Precio total de la oferta más baja P1: Precio total de la oferta considerada

Antecedentes del proveedor, con la administración y en plaza: suma= 5 %

Antecedentes con la intendencia: 3%

Antecedentes con otros organismos: 2%

7. FORMA DE PAGO

Pago 30 días. La Intendencia abonará el valor contra la entrega de las unidades en la ciudad de Paysandú.

El adjudicatario deberá entregar a la Intendencia de Paysandú toda la documentación necesaria para realizar la importación, y por parte de esta Administración la misma se obliga a entregar la documentación necesaria para realizarla.

8. GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

9. CONSULTAS, SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la intendencia, www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

10. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

10.1. Lugar y recepción de ofertas

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica) en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy

No se recibirán ofertas por otra vía.

10.2. Apertura de las ofertas

Fecha de apertura Viernes 31 de Mayo de 2024 a la hora 13:00.

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web, www.comprasestatales.gub.uy

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: licitaciones@paysandu.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

10.3. Junto a la oferta se deberá presentar:

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

c) Información solicitada en artículos 2 y 6 del presente pliego.

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)

10.4. Una vez adjudicado se deberá presentar

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, **Certificado Único Departamental** según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.
- b) Encontrarse **ACTIVOS** en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.

11. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.

13. DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

14. CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

15. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la dirección según el pedido realizado oportunamente, así como también, la descarga de la mercadería en el lugar de entrega.

La recepción e inspección se realizará, previa coordinación con Unidad Construcciones y Vivienda, pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración. La falta de cumplimiento dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

16. NOTIFICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego. Los demás oferentes se darán como notificados a través de la publicación en la página Web de Compras Estatales.

17. NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

18. MULTAS Y PENALIDADES

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

19. VALOR DEL PLIEGO

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos), el cual deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras. La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).

ANEXO 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Exp. Nro. 2332

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....Localidad:..

.....

País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el
Estado.

Firma/s:

Aclaración de firmas: